



*Hermandad de
Nuestra Señora del Remolino
El Molar (Madrid)*

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 17 de los vigentes Estatutos, se convoca

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA
HERMANDAD DE NTRA. SRA. DEL REMOLINO.**

Su celebración tendrá lugar en la Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de El Molar el próximo día 7 de febrero de 2021 a las 16,00 horas, en única convocatoria, debido a las restricciones de aforo vigentes a causa del Estado de Alarma por el COVID-19, cualquiera que sea el número de asistentes a la misma. Los asuntos a tratar serán los contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Ratificación de las altas de Nuevos Hermanos
2. Información, propuesta y ratificación de bajas de hermanos.
3. Lectura y ratificación del acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 02/02/2020.
4. Ratificación de la Aprobación de la modificación de Estatutos realizada en diciembre de 2019, tras la aplicación de los cambios y modificaciones impuestas por el Arzobispado de Madrid para su elevación canónica.
5. Aprobación de la Memoria de Actos, Actividades y Gestión de la Hermandad de 2020.
6. Aprobación de la Memoria Económica y Cuentas Anuales de la Hermandad del ejercicio 2020.
7. Avance del proyecto de gestión y calendario de actividades de la hermandad para el ejercicio 2021.
8. Información y aprobación, si procede, de las diferentes actividades y decisiones tomadas por la Junta de Gobierno desde la última asamblea.
9. Propuesta de modificación de Cuota Anual y creación de cuota de ingreso de nuevos hermanos.
10. Propuesta de Nombramientos.
11. Información de los portadores de Cetros de la Hermandad durante 2021 y Auxiliares de la Virgen para el periodo 2021-2023
12. Ruegos y preguntas.

El Molar, 15 de enero de 2021.

LA SECRETARIA/VICEPRESIDENTA
D^a. María Reyes Nieto Estebarán

V^o B^o EL PRESIDENTE
D. José Ignacio López Vallejo

AVISO:

1.- Debido a las restricciones de aforo impuestas a causa del Estado de Alarma por la situación sanitaria (la iglesia tiene un aforo máximo actual permitido de 180 personas), la hermandad va a habilitar la asistencia telemática a la asamblea a través de la Plataforma ZOOM. Aquellos hermanos interesados en asistir telemáticamente deben de solicitarlo por email antes del 1 de febrero 2021 al email hermandadremolino@gmail.com, aportando nombre, apellidos, tlf y dni del hermano que lo solicita. También se podrá hacer uso del voto delegado según lo establecido en nuestros estatutos vigentes, para aquellas personas que no puedan o no quieran asistir a la asamblea físicamente y quieran delegar su voto en otro hermano. Existe un modelo de documento de delegación de voto que se puede descargar en nuestra página web (www.virgendelremolino.es).

2.- La Documentación referente a la presente convocatoria estará disponible para su consulta en la casa parroquial a partir del 22 de enero, igualmente se enviará copia por email a todos los hermanos de los que se disponga de correo electrónico en nuestra Base de Datos.